

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 63

12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Fecha Auto(s)	Decisión
1	2021-00098	EJECUTIVO DE ALIM	NUBIA ESPERANZA ORJUELA CAINA	OMAR NORALDO ENRIQUEZ CAICE	9-Sep-22	MODIFICA LIQUIDACION Y DECLARA TERMINADO EL PROCESO
2	2022-00099	EJECUTIVO	JOSE ISAMEL BERNAL SEGURA	MARIA ANABEL SANCHEZ y ANTON	9-Sep-22	REQUIERE AL DEMANDANTE DEBIDA CITACION
3	2022-00115	EJECUTIVO DE ALIM	JULIANA TERESA SERPA VALERO	FABIAN DAVID ALVAREZ MARQUEZ	9-Sep-22	RECHAZA DEMANDA

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija el presente Estado hoy doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado

  
JAIMÉ ROGELIO TORRES ROCHA  
SECRETARIO  
SECRETARIA  
Juzgado Promiscuo  
Municipal de Sesquilé